



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 MAY 2009

RES. H. N° 705-09

EXPTE. N° 4.573/06.-

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 106-07, 1253-07 y 560-08 mediante las cuales se otorga reconocimiento de materias, por asignaturas y aprobadas en la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"-Bolivia, mediante el programa CRISCOS, a María Luna de la Cruz L.U N° 705.969, alumna de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Judith Franco a cargo de la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de la UNSa, eleva la correspondiente certificación de materia aprobada por la mencionada alumna, y solicita su reconocimiento.

Que la Escuela de Antropología aconseja otorgar reconocimiento de materia, a la alumna María Luna de la Cruz por asignaturas aprobadas mediante el programa CRISCOS

Que las mencionadas resoluciones obrantes a fs. 35, 41 y 50 aluden a idénticos asuntos, omitiendo en estos casos la fecha de aprobación de las materias, y la calificación numérica obtenida por la alumna de la Cruz;

Que corresponde proceder a la anulación de las Res. H. N° 106-07 1253-07 y 560-08, y emitir un nuevo instrumento legal;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 263/09 aconseja anular las res. mencionadas y otorgar reconocimiento de materias a la alumna de la Cruz;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del Día 26/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ANULAR las Res. H. N° 106-07, 1253-07 y 560-08 en las cuales se otorga reconocimiento de materia a la alumna María Luna de la Cruz, LU. N° 705.969, por los motivos expuestos en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES: H: N° 705-09

ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la estudiante María Luna de la Cruz, LU. N° 705.969, de la carrera, Licenciatura en Antropología, Plan de Estudios 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Autónoma "Gabriel Rene Moreno" de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, a través del P.M.E "CRISCOS", de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA ANTROPOLOGÍA 2000	EN Plan	Universidad Autónoma "Gabriel Rene Moreno" (Bolivia)	NOTA	FECHA
OPTATIVA HISTORIA POLÍTICO SOCIAL DE AMERICA LATINA	HISTORIA POLÍTICO SOCIAL DE AMERICA LATINA	HISTORIA POLÍTICO SOCIAL DE AMERICA LATINA	10 (DIEZ)	26-07-07
OPTATIVA SOCIOLOGÍA POLITICA	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA POLITICA	10 (DIEZ)	18-12-06
OPTATIVA ANTROPOLOGÍA AMAZONICA	ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA AMAZONICA	9 (Nueve)	18-12-06
OPTATIVA MANEJO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	MANEJO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	MANEJO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	9 (NUEVE)	18-12-06
TEORIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA	DESARROLLO	DESARROLLO DEL CAPITALISMO	9 (NUEVE)	18-12-06

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

146-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

M. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

